




---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-167-2020**  
**"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-167-2020**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:25 horas del día 29 de diciembre de 2020, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 23 de diciembre de 2020, en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:





## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: ABQUIM, S.A. DE C.V.

#### NO CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 3, 4, 7 y 10 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 6.1 incisos A) y J) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### ***“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA***

***A).- PROPUESTA TÉCNICA:*** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

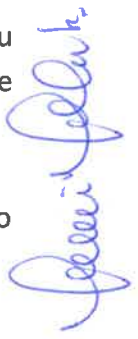
*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno...”*

- En el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:



E





**“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

J).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada: Las muestras físicas a presentar, serán únicamente las señaladas para cada partida en el Anexo Técnico en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que participa; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en la que participa...”

Y derivado del análisis detallado del documento Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante en cita para las partidas en que participa antes precisadas, se advierte que omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.2 y 4.3 en relación directa con en el numeral 6.1 inciso A), mismas que se indican a continuación:

6

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**“...4.2 LUGAR DE ENTREGA:**

...

...

*Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.*

*Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.*

*Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente...”*

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**“...4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

...

...

*Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de*



*instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.*

*Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.*

*Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficina de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.*

*La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.*

*Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales..."*

Incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.2 y 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento.

Así mismo, del análisis detallado por parte del "órgano requirente" de la muestras físicas presentadas por el licitante para la **Partida 7: HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)**, solicitadas en el numeral 6.1 inciso J).- MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se advierte que:

- *Las muestras entregadas presentan humedad, **por lo que no es posible realizar las pruebas requeridas**, toda vez que con la humedad pierde capacidad de conservación además de perder calidad el producto.*

Incumpliendo con lo requerido en el numeral 4.1 Especificaciones Técnicas en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) consistente en MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 incisos A) y J) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ABQUIM, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: FERNANDO MIRANDA MACÍAS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RENÉ EUGENIO SALIDO ESQUER**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las **partidas 5 y 6 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3, 6.1 incisos A), B) y H) de las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno...”*



- En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**“..B).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA**

...  
...

*En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante....”*

- En el numeral 6.1 inciso H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

**H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE:**

*En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California...”*



Y derivado del análisis detallado del documento presentado como Propuesta Técnica por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.2 y 4.3 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A), mismas que se indican a continuación:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**“...4.2 LUGAR DE ENTREGA:**

...  
...

*Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.*



*Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.*

*Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente...”*

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**“...4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

...

...

*Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficina de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.*

*La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante” y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.*

*Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales...”*

Incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.2 y 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento.

Así mismo, derivado del análisis detallado del Catálogo de bienes del fabricante de la marca ofertada, presentado por el licitante para las partidas en que participa, **se advierte que estos son exhibidos en idioma extranjero, omitiendo el Licitante evaluado en cuestión, en adjuntar la traducción al español en hoja membretada y firmada por el licitante**, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases del licitación del procedimiento que nos ocupa.

Del mismo modo, de la revisión detallada de la documentación integrante del Currículum del Licitante en estudio, se **advierte que únicamente exhibe 1 (una) senda hoja en copia, aparentemente perteneciente a 6 (seis) contratos con dependencias de la administración pública, de lo que se**



**deduce que solo exhibió una hoja aislada de cada uno de los citados contratos, las cuales carecen de firmas que avalen su debida formalización con tales instancias gubernamentales y por ende experiencia mínima de un año y capacidad en el giro, ramo o materia de esta licitación, pues no se aprecian las firmas de los servidores públicos competentes que las suscriben, que avalen la debida formalización de tales instrumentos,** incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 inciso A), B), H) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante FERNANDO MIRANDA MACÍAS en participación conjunta con RENÉ EUGENIO SALIDO ESQUER, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: NRW CHEMIE MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las **partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 3.1 inciso b), 4.2, 4.3, 6.1 inciso A) y D) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 3.1 inciso b) Distribuidor Regional, de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"..b).- Distribuidor Regional, es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California..."**

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

E



*[Handwritten signature]*

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

*A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno..."*

*[Handwritten mark]*

*E*

- En el numeral 6.1 inciso D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

**D).- Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**

**Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales..."**

*[Handwritten signature]*

- En el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:

**"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**J).- MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada: Las muestras físicas a presentar, serán únicamente las señaladas para cada partida en el Anexo Técnico en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que participa; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se**

*[Handwritten signature]*

considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en la que participa...

Y derivado del análisis detallado del documento presentado como Propuesta Técnica por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.2 y 4.3 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A), mismas que se indican a continuación:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

“...4.2 LUGAR DE ENTREGA:

...  
...

**LUGARES DE ENTREGA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
3	HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)	KILOGRAMO	140,500	<u>Potabilizadora San Pedro, Tanque Morelos, Tanque Otay, Tanque Herrera, Tanque 6, Tanque 4 ½ y Tanque Loma Bonita</u>
4	HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.)	KILO	473,127	<u>PTAR Santa Fe, PTAR Pórticos de San Antonio, PTAR Rosarito Norte Modulo 140, PTAR Rosarito Norte Modulo 70, PTAR Los Valles, PTAR Hacienda Las Flores, PTAR San Antonio del Mar, PTAR Puerto Nuevo, PTAR Vista Marina, PTAR San Pedro, PTAR Arturo Herrera Solís, PTAR La Marita, PTAR El Car, PTAR Rosarito I, PTAR Villa del Prado, PTAR Las Maravillas, PTAR Natura.</u>
5	POLÍMERO (A.R.)	LITRO	23,784	<u>PTAR Rosarito I y PTAR Rosarito Norte.</u>
6	POLÍMERO (A.P.)	LITRO	4,000	<u>Plantas Potabilizadoras El Florido, Monte de Los Olivos, y Rodríguez</u>
7	HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)	KILOGRAMO	34,208.9	<u>Almacén Benítez</u>
8	SULFATO DE COBRE (C.C.)	KILOGRAMO	36,000	<u>Almacén Benítez</u>
9	PERMANGANATO DE POTASIO (C.C.)	KILOGRAMO	4,850	<u>Almacén la presa Abelardo L. Rodríguez</u>
10	HIPOCLORITO DE CALCIO (A.P.)	LITRO	194,400	<u>Tanque Bombeo Presa El Carrizo</u>

**UBICACIÓN:**

1. PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO: CARRETERA LIBRE A TIJUANA-TECATE S/N FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO FLORIDO VIEJO.



2. PLANTA POTABILIZADORA MONTE DE LOS OLIVOS: VIA RAPIDA ORIENTE 3RA ETAPA RIO TIJUANA S/N, COLONIA MONTE DE LOS OLIVOS
3. PLANTA POTABILIZADORA SAN PEDRO: BLVD. SAN PEDRO S/N, FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO.
4. ALMACÉN LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ: PLANTA POTABILIZADORA LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, KM. 153.5, CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE.
5. PRESA EL CARRIZO: CALLE PASEO EL CARRIZO S/N, COL. VALLE DE LAS PALMAS, TECATE, BAJA CALIFORNIA
6. PLANTA DE TRATAMIENTO SAN ANTONIO DE LOS BUENOS (PUNTA BANDERA): KILOMETRO 16 + 500 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA.
7. PLANTA DE TRATAMIENTO ARTURO HERRERA SOLIS: VÍA RÁPIDA PONIENTE NO. 18350, DELEGACIÓN LA MESA, TIJUANA
8. PLANTA DE TRATAMIENTO HACIENDA LAS FLORES: AVENIDA HACIENDA LAS FLORES 10265 CARR TIJ Y BLVD LAS G, TIJUANA
9. PLANTA DE TRATAMIENTO LOS VALLES: AVENIDA VALLE DE RENEE S/N FRACCIONAMIENTO LOS VALLES TIJUANA.
10. PLANTA DE TRATAMIENTO LA MORITA: CARRETERA ANTIGUA A TECATE PARQUE INDUSTRIAL FLORIDO, TIJUANA
11. PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO I: CALLE TABASCO S/N COLONIA CONSTITUCION PLAYAS DE ROSARITO
12. PLANTA DE TRATAMIENTO PORTICOS DE SAN ANTONIO: CALLE SUROESTE S/N FRACCIONAMIENTO PORTICOS DE SAN ANTONIO, TIJUANA
13. PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE 70 Y 140: PARCELA 26 FRACCIONAMIENTO REFORMA ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO
14. PLANTA DE TRATAMIENTO SAN ANTONIO DEL MAR: AVENIDA DEL MAR S/N FRENT PARQUE SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA
15. PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA FE: BULEVAR PASEO SANTE FE S/N, FRACCIONAMIENTO SANTA FE, TIJUANA,
16. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLAS DEL PRADO: GRANADOS 12605, FRACCIONAMIENTO URBIV. DEL PRADO, TIJUANA
17. PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA: MAR DE BERING S/N VISTA MARINA, PLAYAS DE ROSARITO
18. PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO: CALLE ACAPULCO Y XEL-HA FR. MARBELLA, PTO. NUEVO, PLAYAS DE ROSARITO
19. PLANTA DE TRATAMIENTO SAN PEDRO: CALLE SAN PEDRO S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN PEDRO, TIJUANA.
20. PLANTA DE TRATAMIENTO CAR: PASEO UNIVERSIDAD S/N, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UABC, TIJUANA.
21. PLANTA DE TRATAMIENTO NATURA: BULEVAR 2000 KM. 25, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE NATURA, 22165 TIJUANA.
22. PLANTA DE TRATAMIENTO LAS MARAVILLAS: PASEO BANDERAS S/N, COLONIA RANCHO LAS MARAVILLAS, TIJUANA.
23. TANQUE OTAY: CALLE MILO Y AVENIDA MATAMOROS S/N COLONIA NIDO DE LAS AGUILAS.
24. TANQUE MORELOS: RAMPA MORELOS No. 8124 COL. MORELOS ENTRE CALLES HUICZOLAC Y AVE. CONSTITUCIÓN CP. 22000.
25. TANQUE HERRERA: CALLE COMUNDU Y C. GUELATAO COLONIA SANTA ROSA.
26. TANQUE 6 CORREDOR 2000: C. CUMBRES OCEANICA, COLONIA CUMBRES DE POPOTLA
27. TANQUE LOMA BONITA: AVENIDA LOMA BONITA NORTE, COLONIA LOMA BONITA
28. TANQUE 4 ½: CALLE. ARNAIZ ENTRE C. MEXICO Y C. FCO. VILLA, COLONIA PROGRESO
29. ALMACEN BENITEZ: BLVD FEDERICO BENITEZ # 4057 COLONIA 20 DE NOVIEMBRE.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente...”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**“...4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

El suministro total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor comenzando en del mes de enero de 2021 y hasta el mes de diciembre de 2021, a partir de la solicitud girada por el Personal encargado de cada instalación y en cada uno de los puntos que se requiera, en horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.

De conformidad con las cantidades y necesidades del “Órgano Solicitante”, mismas que se encuentran plasmadas en el cuadro siguiente **“PROGRAMA DE ENTREGAS 2021”**:

**PROGRAMA DE ENTREGAS 2021**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021												TOTAL	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
3	HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)	LITRO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT.												140,500	168,500
4	HIPOCLORITO DE SODIO (A.R.)	LITRO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT.												473,127	552,464
5	POLÍMERO (A.R.)	LITRO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT.												23,784	30,331
6	POLÍMERO CATIONICO LIQUIDO (A.P.)	LITRO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT.												4,000	4,800
7	HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)	KILOGRAMO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT												34,208.9	41,041.6
8	SULFATO DE COBRE (C.C.)	KILOGRAMO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT												36,000	43,200
9	PERMANGANATO DE POTASIO (C.C.)	KILOGRAMO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT												4,850	5,800
10	HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.)	LITRO	Se solicitará mediante requisiciones de almacén. Según necesidades de CESPT												194,400	233,280

*Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.*

*Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.*

*Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficina de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.*

*La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.*

*Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales..."*

Incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.2 y 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento.

**Así mismo, del análisis detallado del documento identificado como CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL presentado por dicho licitante para el procedimiento que nos ocupa, como Comprobante de domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, se desprende que su domicilio fiscal y registro fiscal se encuentra ubicado en la Ciudad de Hermosillo perteneciente al Estado de Sonora, distinto al solicitado en el numeral 6.1 inciso D) de las bases de procedimiento que nos ocupa.**

**Aunado a lo anterior, es de mencionar que si bien es cierto presenta como comprobante de domicilio recibo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad y recibo telefónico expedido por Teléfonos del Norte, S.A. de C.V., con dirección de establecimiento en la ciudad de Mexicali, Baja California, también cierto es, que dichos documentos de índole comercial, no son idóneos para acreditar el domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California exigido en bases de licitación, debido a que el punto 6.1 inciso D) de Bases fue terminantemente claro en establecer que para la acreditación de tal requisito de índole fiscal, en el caso de personas morales se**

*[Handwritten signature]*

acreditaría a través de la presentación de los siguientes documentos de orden fiscal: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales. Incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 inciso D) de las bases de procedimiento que nos ocupa, siendo que el procedimiento que nos ocupa es de carácter regional de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 inciso b) de las bases de licitación del procedimiento en comento.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como propuesta técnica por el licitante, para la **Partida 3 HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)**, **Partida 4 HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.)**, **Partida 10 HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.)**, en que participa, se advierte lo siguiente:

- **Partida 3 HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.): NO CUMPLE** DEBIDO A QUE LOS PARAMETROS OFERTADOS SUPERAN LAS MAXIMAS REQUERIDAS EN BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE DOSIFICAR YA QUE REPRESENTA UN DAÑO A LA SALUD DE LOS HABITANTES.
- **Partida 4 HIPOCLORITO DE SODIO (C.C.): NO CUMPLE** DEBIDO A QUE LOS PARAMETROS OFERTADOS SUPERAN LAS MAXIMAS REQUERIDAS EN BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE DOSIFICAR YA QUE REPRESENTA UN DAÑO A LA SALUD DE LOS HABITANTES.
- **Partida 10 HIPOCLORITO DE SODIO (A.P.): NO CUMPLE** DEBIDO A QUE LOS PARAMETROS OFERTADOS SUPERAN LAS MAXIMAS REQUERIDAS EN BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE DOSIFICAR YA QUE REPRESENTA UN DAÑO A LA SALUD DE LOS HABITANTES

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 Especificaciones Técnicas en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Del mismo modo, del análisis detallado por parte del "órgano requirente" de las muestras físicas presentadas por el licitante para la **Partida 5 POLÍMERO (A.R.)**, **Partida 6 POLÍMERO CATIÓNICAMENTE LIQUIDO (A.P.)**, **Partida 7 HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)**, **Partida 8 SULFATO DE COBRE (C.C.)**, **Partida 9 PERMANGANATO DE POTASIO (C.C.)**, en que participa, se advierte lo siguiente:

- **Partida 5 POLÍMERO (A.R.):** LA MUESTRA PRESENTADA **NO CUMPLE** CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN BASES DE LICITACIÓN.
- **Partida 6 POLÍMERO CATIÓNICAMENTE LIQUIDO (A.P.):** LA MUESTRA PRESENTADA **NO CUMPLE** CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN BASES DE LICITACIÓN.
- **Partida 7 HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.):** LAS MUESTRAS PRESENTADAS **NO CUMPLEN** CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON LA MEDIDA DE ENVASE Y PESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.
- **Partida 8 SULFATO DE COBRE (C.C.):** LA MUESTRA ENTREGADA **NO CUMPLE** YA QUE NO PRESENTA LA PENTAHIDRATACION MINIMA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO

*[Handwritten signature]*

ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE RESULTA UN RIESGO A LA SALUD DEL PERSONAL QUE REALIZA LA DOSIFICACIÓN.

- **Partida 9 PERMANGANATO DE POTASIO (C.C.):** LA MUESTRA PRESENTADA **NO CUMPLIO** CON LA REACCIÓN MINIMA REQUERIDA PARA EL CONTROL DE LOS MALOS OLORES DE LAS AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN

Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo anterior, este Comité considera que no la propuesta en estudio no cumple con los requisitos previstos en bases de licitación antes precisados, ni se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por las razones precisadas con antelación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 3.1 inciso b), 4.2, 4.3, 6.1 inciso A), D) y J), y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NRW CHEMIE MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

#### **LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

##### **NO CUMPLE**

Para la totalidad de las **partidas 1 y 2 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

*“..4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.*

*Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el*



cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente...

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en el apartado ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CLORO GAS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 numeral 7. Especificaciones de los cilindros, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

“...

”

**7. Especificaciones de los cilindros:**

- Presión de diseño.....225 psi
- Presión de prueba hidráulica.....500 psi
- Prueba de aire con las válvulas colocadas..... 100 psi
- Temperatura máxima de diseño..... 131º F

E

”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...”



Y derivado del análisis detallado del documento de Propuesta Técnica Anexo 1, presentado por el licitante para las partidas 1 y 2 en que participa, se advierte que **omite plasmar las siguientes características:**

**7. Especificaciones de los cilindros:**

- Presión de diseño..... 225 psi
- Presión de prueba hidráulica..... 500 psi



Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 Especificaciones Técnicas en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo anterior, este Comité considera que la propuesta en estudio no cumple con los requisitos previstos en bases de licitación antes precisados, ni se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por las razones precisadas con antelación.





Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

**LICITANTE: LITRA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la totalidad de las **partidas 3, 4 y 10 en que participa**; debido a que del análisis de su propuesta técnica, se desprende que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y el Anexo Técnico de las Bases de la Licitación que nos ocupa.

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 5, 6, 7, 8 y 9 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) y J) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

*“..4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.*

*Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente...*”


- En el numeral 6.1 inciso J) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR de las bases de licitación se estableció entre otras características lo siguiente:

*“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA*

*...  
...*

*J).- MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada: Las muestras físicas a presentar, serán únicamente las señaladas para cada partida en el Anexo Técnico en el numeral*

ε



ff

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que participa; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en la que participa...

Y derivado del análisis detallado por parte del "órgano requirente" de las muestras físicas presentadas por el licitante para la **Partida 5: POLÍMERO (A.R.), Partida 6: POLÍMERO CATIONICO LIQUIDO (A.P.), Partida 7: HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.), Partida 8: SULFATO DE COBRE (C.C.), Partida 9: PERMANGANATO DE POTASIO (C.C.)**, solicitadas en el numeral 6.1 inciso J).- MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se advierte que:

8

- PARA LA **PARTIDA 5 POLÍMERO (A.R.)**: LA MUESTRA PRESENTADA **NO CUMPLE** YA QUE NO TUVO LA REACCIÓN MÍNIMA REQUERIDA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
- PARA LA **PARTIDA 6 POLÍMERO CATIONICO LIQUIDO (A.P.)**: LA MUESTRA PRESENTADA **NO CUMPLE** DEBIDO A QUE NO TUVO LA REACCIÓN MÍNIMA REQUERIDA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
- PARA LA **PARTIDA 7 HIPOCLORITO DE CALCIO (C.C.)**: LAS MUESTRAS ENTREGADAS **NO CUMPLEN** DEBIDO A QUE PRESENTAN HUMEDAD POR LO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS, TODA VEZ QUE CON LA HUMEDAD PIERDE CAPACIDAD DE CONSERVACIÓN ADEMÁS DE PERDER CALIDAD EL PRODUCTO.
- PARA LA **PARTIDA 8 SULFATO DE COBRE (C.C.)**: LA MUESTRA ENTREGADA **NO PRESENTA** LA PENTAHIDRATACIÓN MÍNIMA REQUERIDA, TODA VEZ QUE RESULTA UN RIESGO A LA SALUD DEL PERSONAL QUE REALIZA LA DOSIFICACIÓN.
- PARA LA **PARTIDA 9 PERMANGANATO DE POTASIO (C.C.)**: **NO PRESENTO** LA MUESTRA SOLICITADA EN BASES DE LICITACIÓN.

cañal felix

g

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A) y J) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante LITRA, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes

g



precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **únicamente para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de las partidas en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para las **Partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaran **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
LITRA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LITRA, S.A. DE C.V.	IMPORTE MINIMO \$ 10'182,140.20 IMPORTE MAXIMO \$12'023,474.40 8% I.V.A. A TRASLADAR

3  
LITRA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:30 horas del día 30 de diciembre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.





No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX</b> JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 <b>C. MAURICIO MACHAIN BUITRON</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA VOCAL
 <b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON</b> EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 <b>C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NEW Chemis Mexicana	JOSÉ LAS VIZCARRAS FLOZ	